

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-5335

## ANUNCIO DE ALCALDÍA

Con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2024/00003558, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL PERTENECIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO-A ELECTRÓNICA COMUNICACIONES, MEDIANTE PROCESO DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE NATURALEZA LABORAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Visto que con fecha 27 de mayo de 2022 se aprobó por resolución de Alcaldía nº 2022/00001190 la Oferta de Empleo Público de estabilización, siendo ampliada posteriormente por resolución nº 2022/00002658 con fecha 20 de octubre de 2022.

Visto que por resolución de Alcaldía nº 2022/00003209 se aprobaron las bases generales reguladoras del proceso de estabilización, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 240 de 19 de diciembre de 2022.

Visto que por resolución de Alcaldía nº 2023/00000168 de fecha 24 de enero de 2023 se aprueban las Bases Específicas y Convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Almodóvar del Río para cubrir una plaza de Técnico-a Electrónica Comunicaciones a seleccionar por Concurso/Oposición, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que en el BOP nº 29 de trece de febrero de 2023, se publicaron las Bases Específicas de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Almodóvar del Río para cubrir una plaza de Técnico-a Electrónica Telecomunicaciones a seleccionar por Concurso/Oposición, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Visto que con fecha 16 de agosto de 2024, se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado n.º 198.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento para cubrir una plaza de Técnico-a Electrónica Comunicaciones, de naturaleza laboral de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso/ oposición en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Vistas las solicitudes presentadas por el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/00002504, de fecha 24 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/00002929, de fecha 29 de octubre de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/00003044 de 08 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la baremación provisional de los aspirantes en fase de concurso.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/00003250, de 25 de noviembre, por la que se aprueba la baremación definitiva de los aspirantes en fase de concurso.

Visto que con fecha 03 de noviembre se celebraron las pruebas de fase de oposición de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras y cuyos resultados fueron recogidos en las actas del Tribunal Calificador de fecha 03 de diciembre de 2024 y de fecha 12 de diciembre de 2024.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/00003456 de 18 de diciembre, por la que se establecen los resultados y orden de clasificación definitivos y se propone un candidato para su contratación.

Visto el Informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 20 de diciembre de 2024 con **CSV: 108B 921C 381D 3CFC F589**

De conformidad con el artículo 21,1, h) de la ley 7/1985 de 2 de abril, De Bases de Régimen Local,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Realizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río:

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 313E 66D2 2495 063D 5B05    **Fecha Firma:** 03-01-2025 07:56:40  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



TÉCNICO ELECTRÓNICA COMUNICACIONES: D. José María Fuentes Alcaide

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al aspirante propuesto para su contratación, así como dar traslado al departamento de RRHH y ordenar que se proceda a la suscripción del contrato fijo y su comunicación a los servicios de empleo, así como la baja del contrato temporal y el alta del contrato fijo en la Seguridad Social.

**TERCERO.-** Tras la suscripción del contrato de trabajo de personal fijo, procederá la toma de posesión de la plaza, lo cual supondrá el cese de la persona que, en su caso, viniera desempeñando aquella de forma temporal, por lo que se deberá extender acta de toma de posesión.

**CUARTO.-** Trasladar la presente resolución al Departamento de Intervención, y al Departamento de Personal a los efectos procedentes.

**QUINTO.-** Publicar la propuesta de contratación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almodóvar del Río”.

EL ALCALDE

Fdo.- Ramón Hernández Lucena.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso/administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso/ administrativo.

Así mismo contra la composición del Tribunal de selección se podrá interponer recurso de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público por causas de abstención o recusación.

Almodóvar del Río, 27 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

